



# Rebélate



BOLETÍN SINDICAL DE CGT EN RAINBOW

Nº 5

EDICIÓN ESPECIAL

MAYO 2019



DIRIGIDA POR:

**SECCION SINDICAL CGT**

## LO QUE LA VERDAD **NO** ESCONDE

(WHAT LIES BENEATH)

# ***LO QUE HEMOS CONSEGUIDO***

**ARTICULO 50: “ABONO DE COMISIONES  
INCENTIVOS DURANTE EL DISFRUTE DE  
VACACIONES”**

**IMPLANTACIÓN DEL PLAN  
DE  
FORMACIÓN**

**RESCATAR Y REFORMULAR EL II  
PLAN DE IGUALDAD**

**DOS LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS**

**ARTICULO 14: “HEMOS INCREMENTADO EL POR-  
CENTAJE DE LOS TRABAJADORES CON CONTRATO  
INDEFINIDO”**

## *HEMOS CUMPLIDO UN AÑO*

El día 31 de Mayo del 2018 se celebraron Elecciones Sindicales en Rainbow, CGT se presentaba por vez primera en esta empresa. Llegar vivas no fue tarea fácil, pues tuvimos que superar lo inimaginable ya sea por parte de la empresa, como de alguna que otra sección sindical de cuyo nombre queremos acordarnos.

A pesar de ello, y contra todo pronóstico conseguimos entrar y por la puerta grande, ya que obtuvimos 5 delegadas. Queremos aprovechar para agradecer a tod@s los que depositaron tanto su confianza como su apoyo en nosotras.

Un año caminando, un año repleto de trabajo, contratiempos y obstáculos... Cada piedra que hemos encontrado en el camino la hemos recogido, pues nos ha hecho ser más fuertes y nos ha dado la oportunidad de mantenernos en nuestro firme propósito, que no es otro, que hacer que los derechos de los trabajadores no sean pisoteados.

Queremos eso sí, echar la vista atrás y recordar todo lo que gracias al trabajo de tod@s hemos conseguido, y queremos recalcar que ha sido un trabajo no sólo de CGT sino también de los trabajador@s que han creído y creen en nosotros y nos ayudan en nuestro día a día. Somos conscientes de que aún queda mucho camino por recorrer, y que, por supuesto, encontraremos nuevos impedimentos que no harán otra cosa que acrecentar nuestras ganas de seguir luchando y dando la cara por los trabajador@s de Rainbow.

*GRACIAS A TOD@S*



# REGISTRO OBLIGATORIO DE JORNADA LABORAL

*Real decreto Ley 8/2019 -*

*Las empresas deberán registrar la jornada laboral de sus empleados desde el 12 de mayo.*

*Las empresas tienen que registrar diariamente la jornada de sus trabajadores desde el 12 de mayo, fecha en la que entró en vigor la modificación del Estatuto de los Trabajadores referida al registro de jornada.*

*En concreto, el Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, obliga a las empresas a realizar un registro diario del horario de sus trabajadores, que deberá incluir el inicio y **finalización de la jornada**, sin perjuicio de la flexibilidad horaria. La introducción del registro de jornada debe contribuir a corregir la situación de precariedad, bajos salarios y pobreza que afecta a muchos de los trabajador@s que sufren abusos en su jornada laboral.*



## EL PORTAL DEL EMPLEADO, YA ES UNA REALIDAD



Desde el pasado mes de Noviembre, Rainbow ya tiene Intranet. Podemos acceder cómodamente desde nuestros puestos de trabajo.

Es un canal de comunicación entre la empresa y el trabajad@r, en el cual podemos informarnos: de las ofertas de empleo, del Plan amigo, Formaciones previstas, entre otras cosas.

Sabemos del esfuerzo que ha habido en la creación de dicho portal. Queremos resaltar también los tres Certificados ISO: Sistema de Gestión Integrado, Sistema de Gestión Medioambiental, y Sistema de Gestión de la Información, enriqueciendo a la empresa de cara posibles clientes .Esto ha supuesto, más de dos meses de duro trabajo y dedicación. Por todo esto, desde la sección sindical de CGT, queremos felicitar a nuestras compañeras

*Marta Trabado y Karina Villaroel*, así como a tod@s aquell@s que han colaborado en este proyecto tan importante para nuestra empresa.

*FELICIDADES COMPAÑER@S.*

Os animamos a que sigáis adelante



## DELEGADXS DE CGT EN RAINBOW COMUNICACIONES

**Itziar Tiberi**  
Caser  
650 13 86 63

**Inma Garcia**  
LTC  
620 78 54 29

**Carmen Rodriguez**  
Caser  
652 45 03 40

**Lola de Jaime**  
Caser  
617 57 02 77

**Cris Callado**  
Caser  
608 40 52 19

**Rebeca Arjona**  
LTC  
637 89 37 18



[www.facebook.com/cgttelemarketing/](https://www.facebook.com/cgttelemarketing/)



<https://www.cgt-telemarketing.es>

# YA SOMOS MAS INDEFINIDOS

Este mes de mayo aproximadamente 40 trabajador@s que se encontraban en distintas campañas, con contrato de obra y servicio por fin son **indefinid@s**.

En Rainbow lo más probable es que te contraten para realizar una campaña de venta de seguros y a los 15 días estés vendiendo productos de la tienda en casa, o productos farmacéuticos (sin que te liquiden por ello) siendo esa la situación que tenían numerosos compañer@s en diferentes campañas.

Tenemos que agradecer a esos mismos compañer@s la confianza depositada en CGT pudiendo así, conocer la situación en la que se encontraban en la empresa, reclamando la conversión de más de 40 contratos de obra y servicio a indefinidos a lo largo del último mes.

Queremos informaros del trabajo sindical que esta sección realizaba desde hace meses, al respecto sobre este tema: El pasado mes de enero y febrero la sección sindical de CGT solicito a la empresa que nos facilitara toda la información referente al art 14; **Contratación personal de operaciones;** ( Al 1 de enero de 2019 la empresa debía de contar con el 50% de la plantilla con contrato indefinido) Tras revisar los tipos de contratos de toda la plantilla, comprobamos que no se alcanzaba el porcentaje **"vamos, que la empresa no había hecho los deberes"**

La respuesta por parte de la empresa, se limita a solicitándonos el número de trabajador@s que deben pasar a indefinidos. Entendemos que este trabajo **no nos corresponde a nosotr@s**, sino a ellos como departamento de Recursos Humanos.

Un incumplimiento más que Rainbow se salta a la torera. Desde CGT deciros que no dejaremos de trabajar hasta que todos nuestros derechos **sean respetados.**

***i F e l i c i d a d e s  
compañer@s!***

***SI NO LUCHAS, NO TE  
QUEJES***



## CARTA AL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

Estimado señor Segura:

Nos ponemos en contacto con usted, en relación al tema del abono de cantidades relativas a la retribución de vacaciones y a los recibos de salarios específico, que su departamento no está haciendo entrega desde el pasado mes de marzo a los trabajador@s

Le recordamos que el pasado 22 de noviembre del 2018 nos reunimos en el SIMA-FSP para reclamar el abono de las comisiones por ventas y otros incentivos a las producción en vacaciones ¿LO RECUERDA?

Hasta el mes de febrero parecía que todo ir sobre ruedas, ingresos, nóminas etc. Pero parece que las buenas costumbres no van con usted, ya que los trabajadores reciben ingresos y como "por arte de magia" hay que adivinar que corresponden

Como es costumbre por nuestra parte, le preguntamos porque recibimos esos abonos en nuestras cuentas y no los recibos correspondientes como establece el acuerdo alcanzado entre CGT y la empresa en el SIMA-FSP el pasado año.

Lo único que contesta, es que esta en ello...respuesta muy típica de viniendo de usted.

Buenos para no alargarnos mucho, nos gustaría que en la mayor brevedad posible se cumpla con lo acordado y como recomendación, no pasee tanto por los pasillos, siéntese en su puesto y póngase en ello.

Un saludo

Sección sindical de CGT en Rainbow.

# 6 RAZONES PARA AFILIARSE A CGT

- ♣ *Asesoría legal gratuita, lo que supone tener un abogado laboralista siempre que lo necesites.*
- ♣ *Si 11,72 Euros al mes te parece poco, encima desgravan en la declaración de la renta.*
- ♣ *Si trabajas 25 horas o menos a la semana, te corresponde la cuota reducida de 7,06 Euros al mes*
- ♣ *Si te sancionan, te despiden, no te dan la guarda legal, ni tus ocho horas, etc. Denuncia.*
- ♣ *Tu lucha es la nuestra no estas solo.*
- ♣ *Estar afiliada y afiliado te protege.*



 **SINDICATO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE MADRID**  
Calle Alenza 13-5ª Planta 28003 Madrid  
Teléfono 915547702 Fax 915547304  
finanzas@cgt-transportesmadrid.org  
http://www.cgt-transportesmadrid.org/

## AFILIACIÓN POR NÓMINA

### DATOS PERSONALES

Nombre		Apellido			Apellido	
Calle	Nº	Piso	Letra	Código Postal	Población	
Móvil	Correo electrónico					

### DATOS PROFESIONALES

Empresa	Sector
---------	--------

### TIPO DE CUOTA

ACTIVA  PRECARIOA

La cuota de PRECARIOA es para las personas cuyo salario es inferior al Salario Mínimo Interprofesional. Si se marca esta opción hay que acompañar la última nómina.  
En caso de dejar de abonar la cuota por nómina por cualquier motivo para continuar afiliado/a hay que proporcionar un número de cuenta bancaria al Sindicato. En caso de no proporcionar la cuenta bancaria a los seis meses se procederá a tramitar la baja como afiliado/a, debiendo desde ese momento abonar los asuntos que se tengan en la Asesoría Jurídica como no afiliado/a.

### INFORMACION LOPD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 RGPD procedemos a informarle que el responsable del tratamiento de sus datos personales es CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, C/ Alenza, 13 5ª Planta 28003 Madrid, Tel.- 91554 77 02, finanzas@cgt-transportesmadrid.org. La finalidad del tratamiento es la gestión de la afiliación al sindicato, convocatoria a asambleas y reuniones, y envío de publicaciones e informaciones periódicas. Dicho tratamiento es efectuado en el ámbito de las actividades legítimas del Sindicato y con su consentimiento explícito. Es obligatorio facilitar los datos personales para poder formalizar la afiliación sindical. Destrucción de la información será: 1) El Secretariado Permanente del Comité Confederal CGT para las mismas finalidades apuntadas anteriormente; 2) CGT Madrid Castilla La Mancha-Estremadura para la verificación de la vigencia de la afiliación y consiguiente prestación de servicios jurídicos; 3) Entidad bancaria o empresa donde trabaje para proceder al cobro de la cuota sindical mediante la emisión del correspondiente recibo o descuento en nómina, considerando explícitamente el interesado estas tres comunicaciones de datos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de sus datos, revocación del consentimiento, y derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control en finanzas@cgt-transportesmadrid.org. Conservaremos sus datos durante cinco años una vez concluida su afiliación.

### AUTORIZACIÓN DESCUENTO EN NÓMINA PARA ENTREGAR A LA EMPRESA

Yo, \_\_\_\_\_, trabajadora de la empresa \_\_\_\_\_, le solicito me sea descontada de mi nómina desde la recepción de este escrito, la cantidad de \_\_\_\_\_ € mensuales durante el año \_\_\_\_\_, en concepto de cuota mensual de afiliación al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de la Confederación General del Trabajo, todo ello según lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto De libertad sindical, debiendo ser ingresado en la cuenta ES63 0075 0322 82 0600682800  
Para años sucesivos el propio sindicato le comunicará el importe a descontar.  
Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_